

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS384/6
26 de mayo de 2009

(09-2525)

Original: español

ESTADOS UNIDOS - DETERMINADAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE ETIQUETADO INDICATIVO DEL PAÍS DE ORIGEN (EPO)

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Perú

La siguiente comunicación, de fecha 22 de mayo de 2009, dirigida por la delegación del Perú a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación del Canadá y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de notificarle que, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno del Perú desea asociarse a las consultas adicionales solicitadas por Canadá mediante la comunicación que fue distribuida a los Miembros de la OMC el 11 de mayo de 2009 (WT/DS384/1/Add.1) con el título *Estados Unidos - Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (EPO)*.

Cabe señalar que la presente notificación se realiza a la luz del interés comercial sustancial del Perú en este asunto en virtud de su creciente intercambio comercial con los Estados Unidos de América.
